



Resolución de Decanato **759 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP 503/2024 - EXA-UNSa- Aceptación de Aspirantes para Concurso Público Abierto de Antecedes y Prueba de Oposición, para cubrir 1(un) cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación Simple, para la asignatura Aritmética Elemental de Sede Regional Metán Rosario de la Frontera.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
10/09/2025

VISTO: La RD 465/2025 EXA-UNSa, por la que esta Unidad Académica convocó a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Aritmética Elemental, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

CONSIDERANDO

Que, se ha procedido a publicar la nómina de docentes que registraron su inscripción al Concurso arriba referenciado, conforme a lo establecido en el Art. 19° del Reglamento de Concursos aprobado por Res. N° 350/87 y sus modificatorias.

Que, vencido el plazo correspondiente, no fueron efectuadas observaciones ni impugnaciones a los postulantes.

Que, conforme al Reglamento de Concursos, antes mencionado, corresponde proceder a la emisión del instrumento legal de aceptación de aspirantes para la presente convocatoria.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aceptar como aspirantes al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (un) cargo regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación Simple para la asignatura Aritmética Elemental, de la carrera de Profesorado en Matemática (Plan de Estudios 1997) que se dicta en Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera , convocado mediante RD 465/2025 EXA UNSA, a:

N°	NOMBRE Y APELLIDO	DNI
1.-	Cristian Gabriel VILAHUR	37.512.018
2.-	Luca D'AMICO	19.136.507
3.-	Beatriz Josefina SOLÍS MUNGUÍA	36.805.754
4.-	Federico René DOPICO	20.877.065

ARTICULO 2°.- Notifíquese a los señores miembros del Jurado mencionados en la resolución (RD 465/2025 EXA-UNSA) y a los aspirantes mencionados en el art. 1° de la presente.

ARTICULO 3°.- Hágase saber, comunicar y publicar al Departamento de Matemática, a la Dirección de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, a las Secretarías de esta Unidad Académica y a la Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga a la Dirección Administrativa de Docencia.
SMC/MPC

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa